

**Resultados del Programa  
de Inspecciones 2022,  
realizado por el Instituto  
Aragonés del Agua**

## 1 Introducción

Mediante Resolución del Presidente del Instituto Aragonés de Agua de fecha 10 de febrero de 2022 (BOA nº 38 de 24 de febrero de 2022), se aprobó el Programa de Inspección de vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado y de las estaciones de depuración de aguas residuales para el año ejercicio 2022.

## 2 Objetivos principales

El objetivo principal del Programa de Inspección es que las actividades industriales, comerciales o de servicios existentes en Aragón viertan las aguas residuales a colectores y estaciones de depuración en el marco establecido en las normas de protección de las infraestructuras de saneamiento y depuración y del Medio Ambiente (Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado, aprobado por Decreto 38/2004, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, con las modificaciones introducidas mediante el Decreto 176/2018, de 9 de octubre, del Gobierno de Aragón).

De igual modo, la labor de control, prevención e inspección permite a la Administración prestar apoyo y asesoramiento técnico a las empresas para la mejora medioambiental de sus vertidos industriales y procesos productivos; favoreciendo tareas de mejora y prevención medioambiental en el seno de las industrias.

## 3 Inspecciones realizadas

La distribución de las inspecciones realizadas durante el año 2022, por sectores industriales, ha sido la siguiente:

INSPECCIONES REALIZADAS POR SECTORES DE ACTIVIDAD			
Aceites y encurtidos	9	Conservas pescado	1
Alimentación para animales	1	Conservas vegetales	4
Auxiliar aviación	1	Curtido de pieles	1
Auxiliar automoción	5	Detergentes	1
Bodegas	5	Elaboración de pan	1
Cartonaje	2	Envasados y aerosoles	1
Chocolate	2	Envases metálicos	2
Envolventes eléctricos	1	Farmacéutica	1
Fertilizantes	1	Incubadora	1
Industria cárnica	6	Lácteos y quesos	2
Lavado de cisternas	1	Matadero	8
Materiales de construcción	2	Metalúrgica	4
Pastas alimenticias	1	Pinturas	1
Plásticos	1	Productos dietéticos	1
Reciclaje metales	1	Productos químicos	6
Recubrimientos metálicos	11	Vidrio	2
TOTAL		87 inspecciones	

A modo de resumen, el Instituto Aragonés del Agua ha realizado un total de *87 inspecciones*, lo que ha supuesto un aumento del 20 % de la labor de control respecto al año anterior, como consecuencia de la vuelta a la normalidad de las actividades que habían sido suspendidas anteriormente por el estado de alarma. Por sectores de

actividad, las tareas de control se han centrado, principalmente, en el sector de los recubrimientos metálicos, con un total de 11 actuaciones de prevención y control, seguido del sector de los aceites y encurtidos, con 9 inspecciones específicas, mataderos e industria cárnica con 8 y 6 inspecciones respectivamente. Las bodegas y el sector auxiliar de la automoción han vuelto a ser objeto de inspecciones con 5 inspecciones específicas.

Por **provincias**, el Programa de Inspecciones se centró esencialmente en la provincia de Zaragoza (59 inspecciones), seguidas de las de Teruel (20 inspección) y Huesca (8 inspecciones).

## 4 Resultados de inspección.

De las 87 tareas de control de vertido practicadas se han detectado incumplimientos en 29 empresas, esto es, en el 33 % de las industrias inspeccionadas, percibiéndose un incremento importante en la detección de infracciones respecto al año 2021, donde solo se detectaron incumplimientos en el 6.9% de las empresas inspeccionadas. Todo ello evidencia que la necesidad de seguir realizando una planificación en materia de control de vertidos como efecto preventivo para el Medio Ambiente. La distribución por sectores de los incumplimientos es la siguiente:

Sector	Inspecciones	Infracciones
Auxiliar automoción	5	1
Bodegas	5	2
Aceites y encurtidos	9	4
Alimentación de animales	1	1
Chocolate	2	1
Conservas vegetales	4	2
Conservas de pescado	1	1
Incubadora	1	1
Envases metálicos	2	1
Envolventes eléctricos	1	1
Elaboración de pan	1	1
Envasados y aerosoles	1	1
Industria cárnica	6	2
Matadero	8	1
Metalúrgica	4	1
Productos dietéticos	1	1
Productos químicos	6	1
Recubrimientos metálicos	11	5
Reciclaje de metales	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>29</b>

Un análisis comparado de estos datos respecto a otros ejercicios, refleja que el sector de la elaboración del vino y el de aceites y encurtidos sigue presentando dificultades para cumplir la normativa medioambiental de vertidos, aunque han evolucionado favorablemente incorporando medidas en el seno de sus procesos industriales; destacando en positivo respecto a otros ejercicios, el esfuerzo de adecuación a la normativa del sector de los mataderos

Los expedientes tramitados en este ejercicio 2022 (29), han finalizado con diferentes sanciones económicas, que oscilan entre 500 euros hasta 10.000 euros, siendo la mayoría de las infracciones calificadas como leves.

## 5 Recursos humanos y medios utilizados

La ejecución del contenido del Plan de Inspecciones 2022 ha sido desarrollada por el Área de Explotación y la Unidad de Régimen Jurídico de la Secretaría General del Instituto Aragonés del Agua, correspondiendo la instrucción sancionadora a la Secretaria General del Instituto Aragonés del Agua.